



GOBIERNO MUNICIPAL
QUIMIXTLAN
MUNICIPIO CON FUTURO

G & G
Consultoría

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Tipo Específica
del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FISM-DF) 2022



G & G Consultoría

Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Ismael Sosa López

Consultoría

Consultoría G&G

**Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica
del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FISM-DF) 2022**



GOBIERNO MUNICIPAL
QUIMIXTLAN
MUNICIPIO CON FUTURO

ÍNDICE

Introducción	3
Presentación	5
Marco legal	7
Características Generales del Fondo	8
a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado	8
b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe. Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FORTAMUN-DF.	9
c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.	11
d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.	11
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	16
Recomendaciones	21
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa	31
Anexos	32
Anexo 1. Valoración Final del Programa	32
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación	34

Introducción

El municipio de Quimixtlán se ubica en la parte centro-oeste del estado, colindando al norte con Chilchotla y Veracruz, y al sur con Veracruz y Chichiquila, al este con Veracruz y al oeste con Tlachichuca. Tiene una superficie de 165.91 km², siendo de esta manera el municipio 110 con la mayor extensión territorial en Puebla. Forma parte de la Región 9, la cual lleva el nombre del municipio, Quimixtlán, de la cual los municipios restantes que forman parte son San Nicolás Buenos Aires, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Saltillo Lafragua, Chichiquila y Chilchotla

Quimixtlán cuenta con una población de 22,855 personas (representando el 0.35% del total estatal), de los cuales el 51.4% son mujeres y el 48.6% hombres, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, en el municipio existe 1 Zona de Atención Prioritaria, la cual es Urbana. También, en el municipio existen 11,621 personas en situación de pobreza moderada y 6,810 en pobreza extrema.

En cuanto a las carencias sociales en el municipio, el Acceso a la Seguridad Social es la que mayor afecta a las personas, afectando a 19,704 (que represente al 86.21% de la población). Junto con la carencia de servicios básicos en la vivienda (13,754 personas, 60.17% de la población) y el rezago educativo (8,204, 35.89% de la población) forman las 3 principales carencias que afectan al municipio.

Así mismo, los dos principales retos para garantizar el derecho a la vivienda entre la población se tratan del hacinamiento, el cual afecta a 447 viviendas, que representa el 9.7% del total existente en el municipio (en donde habitan 3.5 miles de personas), y de la cantidad de viviendas que tienen piso de tierra, afectando 512 de ellas, es decir el 11.2% del municipio (en donde habitan 2.5 miles de personas).

A fin de atender estas y otras carencias sociales que afectan la calidad de vida de las personas y palian su desarrollo, al no contar con un ambiente adecuado, existe el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y se divide en dos fondos, el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Este último, el FISMDF, destina recursos para generar obras de Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, por lo que el buen manejo de los recursos de este Fondo es indispensable para el correcto desarrollo de Quimixtlán y sus habitantes.

Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan la metodología a seguir, evaluando a partir de 6 secciones temáticas, conformadas por 26 preguntas, de las cuales 16 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta.

Mediante estas especificaciones el Gobierno Municipal de Quimixtlán, encabezado por el C. Presidente Sustituto, José Martínez Pimentel, realizó la contratación del Lic. Luis Guevara Paredes y su equipo Multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante contrato, en el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF, sustentado por el Programa Anual de Evaluación 2023.

Por ello, y siguiendo las especificaciones de la metodología antes mencionada, se realizó la presente evaluación de desempeño del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), la cual se adjudicó mediante invitación a por lo menos 3 personas, de la cual resultó ganadora la Consultoría de Planeación y Soluciones Estratégicas G&G S.C, representada por el Lic. Luis Guevara Paredes, habiendo firmado el contrato de prestación de servicios profesionales registrado ante el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Quimixtlán.

En relación con el contrato mencionado anteriormente se tomó en consideración al Plan Anual de Evaluaciones (PAE). Cabe mencionar que la Consultoría G&G implementó los TDR emitidos por la Secretaría de Bienestar.

Para realizar las acciones específicas que permitan implementar una evaluación imparcial, se desarrollaron e implementaron medios electrónicos en donde se proporcionaron herramientas de trabajo tales como: Check-List, Analítico de Obras y cuestionarios. Tratándose de datos confidenciales y contemplando que toda información será utilizada para fines de trabajo, se salvaguardará la información proporcionada mediante lo establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los Particulares.

Presentación

La elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2022, para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), son elaborados desde una perspectiva sistemática que permite analizar la planeación del Fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos financiados con el FISMDF, considerando todo esto, el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Derivado de su aplicación, se han localizado diversas mejoras, muchas de las cuales han sido sugeridas por los distintos evaluadores, y toda vez que la instrucción del Gobernador del Estado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, es la de escuchar las opiniones de todos los actores sociales, es por esto que se han considerado en el presente documento.

Por otro lado, se recibieron distintas propuestas y sugerencias de los municipios, y en razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de los mismos, y acotando las respuestas para que de manera obligada tengan que hacerse particulares para el municipio que se evalúa.

Asimismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestren tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo de gabinete y de campo mínimo para presentar evidencias de que la evaluación es real, y no únicamente un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras. En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2020. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx
- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.aspx
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2019 https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FISM_2018.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2020 https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FISMDF.pdf

- de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2021
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FISM.p df](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FISM.pdf)
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2022
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EED FIS M.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EED_FIS M.pdf)

Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 25 preguntas de análisis, así como 14 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla.

Marco legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FISM-DF, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se aplicó dicha evaluación, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que deben representar el adecuado re direccionamiento del sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las estrategias del quehacer gubernamental que se traduzcan en acciones para el combate a la pobreza.

Asimismo, no se omite mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, en el marco de sus atribuciones, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.

Características Generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISM-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

NIVEL		NOMBRE DEL INDICADOR
FIN		Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FISM-DF.
PROPÓSITO		La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.
COMPONENTE	C1	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.
	C2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.
	C3	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.
	C4	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.

De acuerdo a la información proporcionada por el Gobierno Municipal, se realizó la entrega de la MIR del fondo bajo los supuestos que se establecieron dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Fondo, en el apartado A, fracción I, se describe lo siguiente: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.¹

¹ [Ley de Coordinación Fiscal \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

Así mismo y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos², los recursos con los que cuenten la Federación, entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que este destinados²

b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe. Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FORTAMUN-DF.

Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2022³

Necesidades conjuntas no satisfechas:

- En viviendas sin acceso al agua. **17.1%**
- En viviendas sin drenaje. **27.5%**
- En viviendas sin electricidad. **0.7%**
- En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar. **44.4%**



En la tabla que se muestra a continuación se puede visualizar la alineación del Eje Municipal que brinda atención al fondo evaluado y se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal con los instrumentos de planeación Estatal y Nacional

PND 2018-2024	PED 2018-2024	PDM 2018-2024
EJE 2. POLÍTICA SOCIAL.	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.	EJE 1. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL EN QUIMIXTLAN

²

³² [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698221/21_116_PUE_Quimixtl_n.pdf

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024
Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quixtlán	Eje 4. Disminución de las desigualdades.	Eje 2. Política social.
Eje 2. Gobierno honesto y transparente.	Eje transversal Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.	Eje 1. Política y Gobierno.
Eje 3. Seguridad para todos.	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	Eje 1. Política y Gobierno
Eje 4. Ecología y apoyo al campo.	Eje 2. Recuperación del Campo Poblano y Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos.	Eje 3. Economía
Eje Transversal. Ecología y Medio Ambiente.	Eje 4. Disminución de las desigualdades. Enfoque Transversal Igualdad Sustantiva	
Eje Transversal. Equidad de Género	Eje 4. Disminución de las desigualdades. Enfoque Transversal Pueblos Originarios	

A continuación, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al Programa Presupuestario que se ejercieron en el ejercicio evaluado

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: Quixtlán PUEBLA.	
	Quixtlán 2021 - 2024	
	METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
	EJERCICIO FISCAL 2022	
	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	
NOMBRE DEL PROGRAMA: Ejecución de recursos FISM-DF.		
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S) Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Dirección de Educación Pública.		

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FISM-DF.	Estrategico	Porcentaje de recursos FISM-DF ejercidos.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Los recursos de FISM-DF son ejercidos adecuadamente.
PROPOSITO	La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.	Estrategico	Porcentaje de población beneficiada con proyectos financiados con FISM-DF	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT; listas y padrones de beneficiarios.	Los proyectos benefician a la población objetivo.
COMPONENTE 1	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	Gestion	Porcentaje de labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Las obras ejecutadas se encuentran en buen estado.
COMPONENTE 2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.	Gestion	Porcentaje de gestiones de proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud realizados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Las obras resultan suficientes para atender a la población.
COMPONENTE 3	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	Gestion	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Los proyectos benefician a la población objetivo.
COMPONENTE 4	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	Gestion	Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Las acciones cumplen con los objetivos establecidos.

c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.

Artículo 34.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, conforme a la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde:

$$z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_{i,t} \frac{PPE_{i,t}}{\sum_i PPE_{i,t}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,t-1}}{PPE_{i,t}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,t-1}}{PPE_{i,t}}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto del FAIS de la entidad i en el año t .

$F_{i,2013}$ = Monto del FAIS de la entidad i en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos.

$\Delta F_{2013,t}$ = $FAIS_t - \sum F_{i,2013}$, donde $FAIS_t$ corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo t .

$z_{i,t}$ = La participación de la entidad i en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .

$CPPE_{i,t}$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .

$PPE_{i,t}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

$PPE_{i,t-1}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

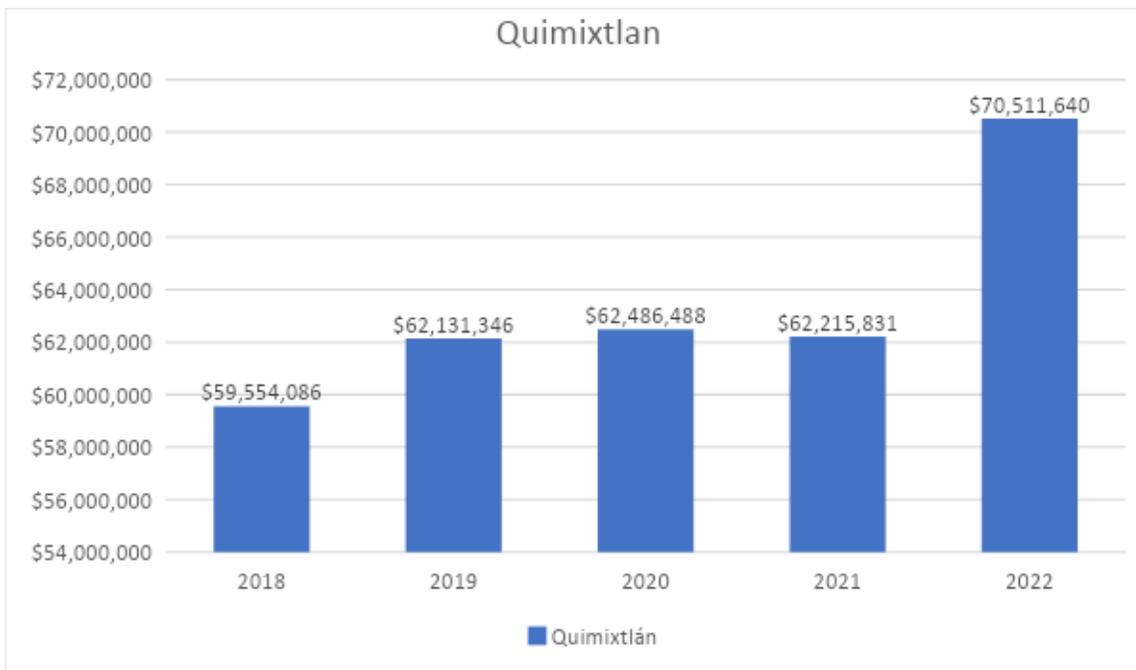
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf

d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.

En relación al Gobierno Municipal de Quimixtlán, la evolución del presupuesto asignado proveniente del Fondo de Infraestructura social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), de acuerdo a la distribución y calendarización para las ministraciones de los recursos del Fondo contemplados en los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla, donde, en el ejercicio 2018 recibe un total \$59,554,086.00, en el ejercicio 2019 recibe \$62,131,346.00 por lo que se puede observar un incremento del 4.33%, en el 2019 recibe \$62,131,346.00, en el 2020 recibe \$62,486,488.00, se observa un incremento del 0.57%, en el ejercicio 2020 recibe \$62,486,488.00, en el 2021 recibe \$62,215,831.00, se muestra una disminución de asignación de recursos del 0.43%, por último en el ejercicio 2021 recibe \$62,215,831.00, en el ejercicio 2022 recibe \$70,511,640.00 existe un incremento 13.33%.

A continuación, se muestra una representación gráfica de los recursos recibidos del fondo evaluado.

EJERCICIO FISCAL	MONTO ASIGNADO (FORTAMUN-DF)	
2018	\$59,554,086.00	4.33%
2019	\$62,131,346.00	0.57%
2020	\$62,486,488.00	-0.43
2021	\$62,215,831.00	13.33
2022	\$70,511,640.00	



e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

	CLAVE: 19/10 ENTIDAD FISCALIZADA: Quimixtlán AÑO: 2022	FECHA DE APROBACIÓN 14/01/2022 HOJA: DE:																			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO																					
Nombre del Programa: Ejecución de recursos FISM-DF Unidad(es) Responsable(s): Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. Costo Total del Programa: \$66,437,701.17 Fuente de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES FISM Monto Específico: \$0.00 \$66,437,701.17																					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO																					
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO																				
Finalidad	2. Desarrollo social																				
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad																				
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario																				
Sub/Subfunción	Desarrollo Comunitario																				
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO																					
4. Disminución de las Desigualdades																					
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)																					
Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán																					
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)																					
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.																					
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																					
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.																					
FIN																					
DESCRIBIR NARRATIVA: Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FISM-DF.																					
Indicador																					
NOMBRE:	Porcentaje de recursos FISM-DF ejercidos.																				
DIRECCIÓN o MEDIO:	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual																			
TIPO DE INDICADOR:	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA: Porcentaje																			
MÉTODO DE CÁLCULO: (V1/N2)*100		COMPORTEMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META: Regular																			
LÍNEA BASE: \$ 22,660,643.69		META DEL INDICADOR: \$28,064,888.80																			
VALOR: 2021		AÑO:																			
PROGRAMADO																					
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
								MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
VARIABLE 1	Recursos FISM-DF ejercidos.	Pesos	PROGRAMADO VARIABLE 1					\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 28,064,888.80	100.00%		
VARIABLE 2	Recursos FISM-DF disponibles.	Pesos	PROGRAMADO VARIABLE 2					\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 28,064,888.80	100.00%		
REALIZADO																					
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO
								MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
VARIABLE 1	Recursos FISM-DF ejercidos.	Pesos	REALIZADO VARIABLE 1					\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 28,064,888.80	100.00%		
VARIABLE 2	Recursos FISM-DF disponibles.	Pesos	REALIZADO VARIABLE 2					\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 2,381,000.00	\$ 28,064,888.80	100.00%		
CUMPLIMIENTO FINAL																100.00%					
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado?																					
PROPÓSITO																					
DESCRIBIR NARRATIVA: La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.																					
Indicador																					
NOMBRE:	Porcentaje de población beneficiada con proyectos financiados con FISM-DF																				
DIRECCIÓN o MEDIO:	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral																			
TIPO DE INDICADOR:	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA: Porcentaje																			
MÉTODO DE CÁLCULO: (V1/N2)*100		COMPORTEMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META: Regular																			
LÍNEA BASE: 2,017		META DEL INDICADOR: 2,820																			
VALOR: 2021		AÑO:																			
PROGRAMADO																					
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
								MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
VARIABLE 1	Población beneficiada	Población	PROGRAMADO VARIABLE 1			153	320	224	254	226	182	180	125	0	353	2017	100.00%				
VARIABLE 2	Población total a beneficiar	Población	PROGRAMADO VARIABLE 2		183	183	183	183	183	183	183	184	184	184	184	2017	100.00%				
REALIZADO																					
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO
								MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
VARIABLE 1	Población beneficiada	Población	REALIZADO VARIABLE 1			153	320	224	254	226	182	180	125	0	353	2017	100.00%				
VARIABLE 2	Población total a beneficiar	Población	REALIZADO VARIABLE 2		183	183	183	183	183	183	183	184	184	184	184	2017	100.00%				
CUMPLIMIENTO FINAL																100.00%					
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado?																					

	CLAVE: 19/10 ENTIDAD FISCALIZADA: Quimixtlán AÑO: 2022	FECHA DE APROBACIÓN 14/01/2022 HOJA: DE:															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO																	
Nombre del Programa Ejecución de recursos FISM-DF Unidad(es) Responsable(s) Dirección de Obras Públicas; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. Costo Total del Programa \$66,437,701.17																	
COMPONENTE 1 RESUMEN SINTÉTICO	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.																
Indicador																	
NOMBRE	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.																
DIMENSIÓN o MEDIO	Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN Trimestral MÉTODO DE CÁLCULO $(V1/V2)*100$																
TIPO DE INDICADOR	Gestión TIPO DE FÓRMULA Porcentaje COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META Regular																
	LIBER BASE VALOR 16 AÑO 2021	META DEL INDICADOR 12															
PROGRAMADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
VARIABLE 1	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	Labores	PROGRAMADO VARIABLE 1	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	16	100.00%
VARIABLE 2	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda programadas.	Labores	PROGRAMADO VARIABLE 2			1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	16	
REALIZADO			CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	PERCENTAJE ALCANZADO EN EL AÑO	
VARIABLE 1	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	Labores	REALIZADO VARIABLE 1			1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	16	100.00%
VARIABLE 2	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda programadas.	Labores	REALIZADO VARIABLE 2			1	1	1	1	1	2	2	2	2	16		
CUMPLIMIENTO FINAL																100.00%	
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?																	
COMPONENTE 2 RESUMEN SINTÉTICO	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizados.																
Indicador																	
NOMBRE	Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizados.																
DIMENSIÓN o MEDIO	Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN Trimestral MÉTODO DE CÁLCULO $(V1/V2)*100$																
TIPO DE INDICADOR	Gestión TIPO DE FÓRMULA Porcentaje COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META Regular																
	LIBER BASE VALOR 1 AÑO 2021	META DEL INDICADOR 1															
PROGRAMADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
VARIABLE 1	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizados.	Acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1										1			1	100.00%
VARIABLE 2	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio programadas.	Acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2										1			1	
REALIZADO			CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	PERCENTAJE PROGRAMADO EN EL AÑO	
VARIABLE 1	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizados.	Acciones	REALIZADO VARIABLE 1										1			1	100.00%
VARIABLE 2	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio programadas.	Acciones	REALIZADO VARIABLE 2										1			1	
CUMPLIMIENTO FINAL																100.00%	
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?																	

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado		Fortaleza y Oportunidad
Justificación de la Creación y del diseño del programa	1	El municipio cuenta con un diagnóstico, el cual está integrado en el Plan Municipal de Desarrollo, integra las causas y efectos de la problemática central que se atenderá a través de la aplicación de los recursos del FISM-DF.
	2	El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.
	3	Se cuenta con el árbol de problemas y el árbol de objetivos para el programa específico donde se utilicen recursos del FISM-DF.
	4	Se tiene identificado por parte del H. Ayuntamiento de Quimixtlán la Población Potencial y Objetivo para atender a través del programa específico donde se manejen los recursos del FISM-DF.
	5	El Eje de Gobierno 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán es el Eje rector que contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FISM-DF.
Planeación estratégica y contribución	6	Los elementos del Programa específico del manejo de los recursos FISM-DF están reflejados en su MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y estos, a su vez, mantienen una lógica vertical, lo cual significa que existe una relación causal entre sí.
	7	Se cuenta con el acta de la sesión del COPLADEMUN en donde se realizó la priorización de obras, así como el anexo del listado de dichas obras. Así mismo, se constata la presencia de representantes de comunidad.
	8	Se diseñaron indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes del Programa Específico del Fondo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, y estos cuentan con las características de los incisos de la presente pregunta.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	Los proyectos reportados en la MIDS fueron priorizados en sesión COPLADEMUN, por lo que ambos tienen relación entre sí.
	10	La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes aplicables para FISM-DF, y se tiene evidencia de que los funcionarios han recibido capacitación al respecto.
	11	Se cuenta con procedimientos para recibir y atender solicitudes de apoyo por parte de la población, y se tiene un formato con el cual la gente realiza dichas peticiones.

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"		
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado		Fortaleza y Oportunidad
	12	Se cuenta con un registro de las personas que fueron beneficiadas con una obra y/o acción financiada con recursos del FISM-DF, por lo que se puede evitar un doble conteo de personas.
	13	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán cuenta con sitio oficial de internet, y esta cuenta con información relativa a obra pública, seguimiento a los programas presupuestarios, entre otra.
	14	Se cuenta con un Programa Presupuestario específico del fondo, y este cuenta con indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes. Dentro del formato de dichos Programas, se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y se indica la periodicidad de medición, el sentido del indicador y su método de cálculo. También, se establecen los recursos que se utilizarán y su fuente de financiamiento, indicando también quienes son las áreas responsables del seguimiento y cumplimiento del Programa.
	15	Se cuenta con reportes trimestrales de los Programas Presupuestarios 2022, incluyéndose el específico del FISM-DF. Dichos reportes se realizan de manera trimestral, siendo firmados por los responsables del seguimiento y cumplimiento de los PP's.
	16	Se corrobora que se realizaron y entregaron a la Secretaría del Bienestar los reportes correspondientes al 1er, 2º, 3er y 4º Trimestres 2022.
	17	Se realizó la captura de los proyectos financiados con recursos del fondo en la MIDS, y estos cumplen con los criterios necesarios que establecen los lineamientos del FAIS.
	18	Existe una correspondencia de más del 90% entre la priorización de obras, lo plasmado en la MIDS y los proyectos y obras reportados en el SRFT.
	19	Se cuenta con un procedimiento que permite corroborar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido, mismo que puede verificarse con los CFDIs disponibles.
Orientación y medición de resultados	20	Se implementó la utilización de Fichas Técnicas de Indicadores para monitorear el seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios durante cada trimestre.
	21	Se realizaron 37 obras, realizándose 12 en localidades con 2 Grados de Rezago Social, y 25 en localidades consideradas como Zonas de Atención Prioritaria.
	22	Se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2022 que fueron financiadas con recursos del FISM-DF, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata.
	23	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance de las acciones programadas.
Evaluación de los	24	Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"		
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado		Fortaleza y Oportunidad
Recursos Transferidos	25	Se atendieron el 68% de los Aspectos Susceptibles de Mejora, y hay evidencia documental de dicha situación.

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"		
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado		Debilidad o Amenaza
Justificación de la Creación y del diseño del programa	1	El no contar con un diagnóstico municipal adecuado provocaría que el ayuntamiento opere sin un rumbo fijo, debido a que la planeación realizada no tendría unas bases sólidas, por lo que no se atenderían las necesidades de la población.
	2	No considerar la utilización de la Metodología de Marco Lógico podría conllevar el no contar con las herramientas necesarias para realizar el proceso de planeación de manera correcta.
	3	El no contar con dichas herramientas podría ocasionar un uso ineficiente de los recursos del fondo evaluado, debido a que las acciones no estarían encaminadas a atender las causas del problema.
	4	El no tener identificada la Población Potencial y la Población Objetivo no permite medir el impacto de las acciones realizadas, y puede generar también una incorrecta utilización de los recursos del fondo, al no dirigir las inversiones al sector de la población que lo requiere.
	5	El no contar con un eje rector el cual contemple los objetivos que son atendidos a través de la utilización de los recursos del fondo puede significar la omisión durante el proceso de planeación de problemáticas y necesidades detectadas en el diagnóstico realizado.
Planeación estratégica y contribución	6	Si la MIR y el Programa específico del fondo no coinciden, esto podría significar un mal diseño de dicha herramienta de planeación, lo cual provocaría no se atiendan las necesidades detectadas.
	7	No se tiene evidencia documental de la realización de sesiones COPLADEMUN adicionales, así como de informes de seguimiento y resultados, existiendo así incertidumbre en cuanto al progreso respecto a lo acordado en la priorización.
	8	El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta el encontrar áreas de oportunidad para poner mejorar las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas.
	9	Si los proyectos reportados en MIDS no son parte de la priorización de obras existe el riesgo de no atender necesidades específicas de la población.
Participación Social, Transparenci	10	El desconocimiento de la normatividad que regula el fondo por parte de los funcionarios del Ayuntamiento responsables de su uso y manejo provocaría un uso inadecuado de los recursos del fondo, debido a que no

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"		
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado		Debilidad o Amenaza
a y Rendición de cuentas		se atenderían los rubros que marca la normatividad, y de esta manera no se cumplirían los objetivos y metas del FISM-DF
	11	Aunque se tiene evidencia de la existencia de un formato de solicitud, este no está formalizado documentalmente, y este no considera un espacio que permita conocer al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.
	12	Dicho registro está incompleto, por lo que no permite conocer el total de población beneficiada, y de esta manera dificulta el conocer el impacto de las acciones del programa específico del fondo.
	13	No se cuenta con un mecanismo formalizado de participación ciudadana, por lo que no se generan informes de resultados de dicho proceso.
	14	El no contar con indicadores adecuados imposibilita conocer el impacto final del Programa, y hace difícil detectar, durante su desarrollo, errores que podrían corregirse.
	15	En caso de no contar con reportes de seguimiento impide conocer el avance durante la ejecución del Programa, por lo que dificulta el logro de los objetivos establecidos.
	16	Se detectó que en el Reporte correspondiente al 1er Trimestre no se incluyó el módulo del Destino del Gasto.
	17	No se cuenta con un parámetro documentado que permita conocer el que tipo el tipo de localidad de cada una que compone al Municipio. El no cumplir con lo establecido en los lineamientos del FAIS puede llevar a que los recursos del fondo no se apliquen de manera adecuada, existiendo el riesgo de no atender localidades que requieran de manera prioritaria algún tipo de apoyo.
	18	El que no exista correspondencia entre la priorización de obras, MIDS y SRFT puede reflejar problemas administrativos, además que su no coincidencia refleja que la ejecución de obras no estuvo apegada a la priorización de obras, y por tanto no se respetaron los acuerdos generados a través de dicho mecanismo de participación ciudadana.
	19	La información correspondiente a las transferencias recibidas no se da a conocer a todas las áreas involucradas. El no dar conocer los ingresos trae como consecuencia la falta de transparencia del uso de recursos federales.
Orientación y medición de resultados	20	La falta de dichos instrumentos se refleja en una deficiencia existente en el proceso de seguimiento, al no contar con la formalidad necesaria para conocer el grado de cumplimiento, de los Programas Presupuestarios.
	21	No se atendieron las localidades con pobreza extrema, por lo que no se contempló desde el proceso de planeación la atención a distintos sectores de la población objetivo.
	22	No se tiene certeza de la población total que fue atendida, debido a que los registros existentes no contemplan la totalidad de personas que fueron beneficiadas, por lo que dificulta conocer el grado de alcance que se tuvo en la ejecución de obras.

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza

Apartado		Debilidad o Amenaza
	23	El no generar informes impide presentar resultados sobre los logros obtenidos en la aplicación de los recursos que se vinculan al fondo evaluado.
Evaluación de los Recursos Transferidos	24	El no realizar evaluaciones de desempeño (o de otro tipo), dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, si no en conocer si la planeación estuvo correctamente diseñada y dirigida.
	25	El 32% de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación de Tipo Específica al FISM 2021 está pendiente de atención.

Recomendaciones

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilid ad de la Recome ndación 6
Justificación de la Creación y del diseño del programa	1	El municipio cuenta con un diagnóstico, el cual está integrado en el Plan Municipal de Desarrollo, integra las causas y efectos de la problemática central que se atenderá a través de la aplicación de los recursos del FISM-DF.	Continuar considerando lo plasmado en el diagnóstico municipal para realizar la planeación del Ayuntamiento, de manera que puedan atenderse las necesidades más importantes de la población a través de la actuación del gobierno municipal.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	2	El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.	Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	3	Se cuenta con el árbol de problemas y el árbol de objetivos para el programa específico donde se utilicen recursos del FISM-DF.	Continuar implementando la Metodología de Marco Lógico para la planeación municipal, realizando un análisis detallado de las causas y efectos que la problemática central tiene en la población del municipio, y a partir de ello identificar	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recome ndación 6
			las acciones más adecuadas para atender dichas situaciones negativas.			
	4	Se tiene identificado por parte del H. Ayuntamiento de Quimixtlán la Población Potencial y Objetivo para atender a través del programa específico donde se manejen los recursos del FISM-DF.	Continuar considerando la medición de la población objetivo dentro del proceso de planeación, de manera que se cuente con un parámetro de medición que permita conocer el impacto final que resultó de la ejecución del programa, y conocer su eficacia.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	5	El Eje de Gobierno 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán es el Eje rector que contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FISM-DF.	Continuar considerando el manejo de los recursos del Fondo dentro de los documentos de planeación, de tal forma que el uso y manejo de los recursos se destinen a los rubros de atención que marcan las leyes y lineamientos que regulan la utilización del fondo, y puedan lograrse los objetivos que persigue el FISM-DF.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
Planeación estratégica y contribución	6	Los elementos del Programa específico del manejo de los recursos FISM-DF están reflejados en su MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y estos, a su	Mantener la estructura que conforman al Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en la	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
		vez, mantienen una lógica vertical, lo cual significa que existe una relación causal entre sí.	Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que los instrumentos de planeación y cada programa estén vinculados, de manera que la estructura de los programas tenga una justificación en la implementación de la metodología.			
	7	Se cuenta con el acta de la sesión del COPLADEMUN en donde se realizó la priorización de obras, así como el anexo del listado de dichas obras. Así mismo, se constata la presencia de representantes de comunidad.	Realizar informes de seguimiento y priorización, donde se conozca el avance de lo ejecutado que fue contemplado en la priorización de obras. Así mismo, se recomienda realizar sesiones COPLADEMUN adicionales, siguiendo una calendarización establecida.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	8	Se diseñaron indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes del Programa Específico del Fondo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, y estos cuentan con las características de los incisos de la presente pregunta.	Continuar con la implementación de indicadores en los Programas Presupuestarios, de manera que se pueda medir el avance de las acciones durante su ejecución, y conocer el impacto al finalizar las labores, permitiendo así un proceso de mejora continua.		Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	9	Los proyectos reportados en la MIDS fueron priorizados en sesión COPLADEMUN, por lo	Continuar ejecutando las obras priorizadas, de manera que las acciones a realizar	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras	Mejora de la gestión del FISMDF para el	Factible

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
		que ambos tienen relación entre sí.	tengan el respaldo de quienes integran COPLADEMUN, al igual que posibilita la mejor atención a las necesidades del municipio, y se respetan los acuerdos generados en los procesos de participación ciudadana correspondientes.	Públicas y Servicios Públicos	siguiente ejercicio fiscal	
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10	La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes aplicables para FISM-DF, y se tiene evidencia de que los funcionarios han recibido capacitación al respecto.	Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente, y lograr así los objetivos marcados por el fondo.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	11	Se cuenta con procedimientos para recibir y atender solicitudes de apoyo por parte de la población, y se tiene un formato con el cual la gente realiza dichas peticiones. Sin embargo, aunque se tiene evidencia de la existencia de un formato de solicitud, este no está formalizado documentalmente, y este no considera un espacio que permita conocer al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	Incluir el formato en un manual o documento oficial del Ayuntamiento, mismo que permita conocer a que tipo de población se atenderá. Así mismo, dicho formato deberá publicarse en la página oficial web del H. Ayuntamiento.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
	12	Aunque se cuenta con un registro de las personas que fueron beneficiadas con una obra y/o acción financiada con recursos del FISM-DF, dicho registro está incompleto, por lo que no permite conocer el total de población beneficiada.	Registrar todas las personas que han sido beneficiadas con acciones y obras financiadas con recursos del FISM-DF, de manera que pueda conocerse el avance respecto a las metas y objetivos establecidos, permitiendo saber el impacto que ha tenido la utilización de los recursos del fondo en la atención de problemas y necesidades de la población.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	13	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán cuenta con sitio oficial de internet, y esta cuenta con información relativa a obra pública, seguimiento a los programas presupuestarios, entre otra. Sin embargo, no se cuenta con un mecanismo formalizado de participación ciudadana, por lo que no se generan informes de resultados de dicho proceso.	Formalizar documentalmente el mecanismo de participación ciudadana que se realiza, incluyéndolo en algún manual o documento normativo del Ayuntamiento, de manera que se formalice dicho proceso, y forme parte de la operatividad cotidiana del gobierno municipal.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	14	Se cuenta con un Programa Presupuestario específico del fondo, y este cuenta con indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes. Dentro del formato de dichos Programas, se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y	Seguir diseñando un Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo, y se atiendan las necesidades	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recome ndación 6
		se indica la periodicidad de medición, el sentido del indicador y su método de cálculo. También, se establecen los recursos que se utilizarán y su fuente de financiamiento, indicando también quienes son las áreas responsables del seguimiento y cumplimiento del Programa.	detectadas en dicho documento de planeación.			
	15	Se cuenta con reportes trimestrales de los Programas Presupuestarios 2022, incluyéndose el específico del FISM-DF. Dichos reportes se realizan de manera trimestral, siendo firmados por los responsables del seguimiento y cumplimiento de los PP's.	Continuar con la realización de reportes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios (específicamente del Programa que maneje los recursos del FISM-DF), de manera que se pueda cumplir con los objetivos establecidos, y de esa manera se contribuya a corregir las necesidades detectadas en el Plan Municipal de Desarrollo.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	16	Se corrobora que se realizaron y entregaron a la Secretaría del Bienestar los reportes correspondientes al 1er, 2º, 3er y 4º Trimestres 2022.	Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
			los medios correspondientes.			
	17	Se realizó la captura de los proyectos financiados con recursos del fondo en la MIDS, y estos cumplen con los criterios necesarios que establecen los lineamientos del FAIS. Sin embargo, no se cuenta con un parámetro documentado que permita conocer el que tipo el tipo de localidad de cada una que compone al Municipio. El no cumplir con lo establecido en los lineamientos del FAIS puede llevar a que los recursos del fondo no se apliquen de manera adecuada, existiendo el riesgo de no atender localidades que requieran de manera prioritaria algún tipo de apoyo.	Procurar que las obras y acciones que se realicen mediante el uso de recursos del fondo se haga apegados a la normativa y lineamientos establecidos, con el propósito de atender de manera efectiva las carencias y necesidades sociales detectadas.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	18	Existe una correspondencia de más del 90% entre la priorización de obras, lo plasmado en la MIDS y los proyectos y obras reportados en el SRFT.	Se debe asegurar que las obras plasmadas en los Programas Presupuestarios sean ejecutadas, y que estas cuenten con las características marcadas en los lineamientos del FAIS. Dicha información deberá ser cargada en la MIDS y reportada en el SRFT, de manera que se contribuya al correcto proceso de transparencia.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	19	Se cuenta con un procedimiento que permite corroborar que	Dar a conocer la información correspondiente a	Tesorería Municipal	Mejora de la gestión del	Factible

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recome ndación 6
		las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido, mismo que puede verificarse con los CFDIs disponibles. Sin embargo, la información correspondiente a las transferencias recibidas no se da a conocer a todas las áreas involucradas. El no dar conocer los ingresos trae como consecuencia la falta de transparencia del uso de recursos federales.	las ministraciones realizadas respecto a FISM-DF de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.		FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	
Orientación y medición de resultados	20	Se implementó la utilización de Fichas Técnicas de Indicadores para monitorear el seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios durante cada trimestre.	Continuar implementando Fichas Técnicas como herramienta que posibilite registrar el avance, de manera formal, el avance respecto al cumplimiento de la programación plasmada en los Programas Presupuestarios.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	21	Se realizaron 37 obras, realizándose 12 en localidades con 2 Grados de Rezago Social, y 25 en localidades consideradas como Zonas de Atención Prioritaria. Sin embargo, no se atendieron las localidades con pobreza extrema, por lo que no se contempló desde el proceso de planeación la atención a distintos sectores de la población objetivo.	Considerar la ejecución de las obras siguiendo los lineamientos del FAIS, que son el de realizar al menos el 30% de las obras para atender localidades ZAP, y beneficiar también a localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	22	Aunque se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2022 que fueron financiadas con recursos	Complementar el registro de beneficiarios existente que permita conocer a	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras	Mejora de la gestión del FISMDF para el	Factible

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recome ndación 6
		del FISM-DF, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata, no se tiene certeza de la población total que fue atendida, debido a que los registros existentes no contemplan la totalidad de personas que fueron beneficiadas, por lo que dificulta conocer el grado de alcance que se tuvo en la ejecución de obras.	la población que recibió atención con acciones y obras financiadas con recursos del FISM-DF, evitando la doble contabilidad de personas, y conocer el avance de atención respecto a la población objetiva identificada.	Públicas y Servicios Públicos	siguiente ejercicio fiscal	
	23	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance de las acciones programadas.	Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.	Unidad de Transparencia	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
Evaluación de los Recursos Transferidos	24	Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FISM-DF, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuenta. 	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	25	Se atendieron el 68% de los Aspectos Susceptibles de Mejora, y hay evidencia documental de dicha situación. Sin embargo, el 32% de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación de Tipo	Procurar atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

Sección temática 1	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
		Específica al FISM 2021 está pendiente de atención.	realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población.			

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

El análisis realizado a la documentación proporcionada por parte del personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, así como lo contenido en la página de internet oficial del gobierno municipal permitió observar que dicha organización cumple con diversas obligaciones, manteniendo sus procesos documentados, y ejecutando obras siguiendo los lineamientos que rigen el uso y manejo de recursos del FISM-DF.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 presenta un diagnóstico que refiere los asuntos que se atienden a través del uso y manejo de los recursos del FISM-DF, mismo que fue elaborado con información estadística de fuentes oficiales tales como INEGI, y se encuentra respaldado también tanto por los mecanismos de participación ciudadana empleados, así como los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico construidos.

Así mismo, se cuenta con evidencia documental que el Ayuntamiento realizó el proceso de planeación a través de la elaboración de los Instrumentos Metodológicos que dan fundamento y originan las acciones a realizar, así como establecen los parámetros respecto a las metas por alcanzar, así como las herramientas que permitirán conocer el avance de cumplimiento durante la ejecución de los Programas, así como una vez finalizadas dichas labores.

En ese sentido, para el seguimiento de los Programas Presupuestarios 2022 (incluyendo el específico del fondo) se elaboraron Informes de avance parcial al cumplimiento de los Programas Presupuestarios, realizados de manera trimestral, apoyándose del llenado de Fichas Técnicas de Indicadores, de manera que el seguimiento sea un proceso más integral.

En cuanto a la planeación y ejecución de obras, se nota que las obras priorizadas en reunión de COPLADEMUN, mismas que se encuentran plasmadas en el Programa Presupuestario y específico del fondo, y reportadas en la MIDS, por lo que se ha tomado en cuenta la participación ciudadana en todo el proceso, atendiendo de esta manera necesidades específicas de la población.

Así mismo, se encontró que se le ha dado tratamiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación 2021, y aunque no se ha atendido el 100% de dichos puntos, se tiene evidencia documental del proceso realizado, siendo esto importante porque es un avance en el intento de incrementar el desempeño del Ayuntamiento a través de un proceso de mejora continua.

Lo que falta implementar es fortalecer y documentar aun más los procesos de participación ciudadana, así como la difusión de diversos materiales y contenido, así como información relevante para los responsables del uso del fondo, lo cual permitirá incrementar el efecto que tendrá la ejecución de obras y acciones financiadas con recursos del FISM-DF.

Anexos

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Quimixtlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la Creación y del diseño del programa	10	Se cuenta con un diagnóstico municipal, en donde se establecen las problemáticas detectadas en un sentido negativo, mismas que se encuentran respaldadas por los árboles de problemas y objetivos, a partir de las cuales se elaboró una MIR y un Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, el cual a su vez se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.
Planeación estratégica y contribución	8.33	La planeación de las obras a ejecutar se realiza en sesiones del COPLADEMUN, mismos que son plasmado en el Programa Presupuestario específico del fondo. Así mismo, dichas obras ejecutadas fueron reportadas en la MIDS.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	8.61	Existe evidencia del conocimiento de la normatividad que regula al fondo por parte de los funcionarios encargados de su uso y manejo. También, se tiene identificado un procedimiento para recibir y atender solicitudes de apoyo por parte de la población, así como cuenta con un padrón de beneficiarios definido. Así mismo, mantiene mecanismos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, y se cuenta con un Programa Presupuestario específico del fondo, del cual se realizan informes de cumplimiento trimestrales. En ese sentido, también se detectó la entrega de los 4 reportes trimestrales al SRFT, y la captura de proyectos en la MIDS permite observar que se actuó conforme a la normatividad vigente. De ello, también se pudo constatar la correspondencia entre el Programa Presupuestario, lo reportado en el SRFT y los proyectos y obras capturadas en la MIDS.
Orientación y medición de resultados	8.75	Se tiene evidencia de la implementación de Fichas Técnicas de Indicadores para el seguimiento a los Programas Presupuestarios. También, las localidades atendidas fueron las consideradas con el mayor grado de rezago social, Zonas de Atención Prioritaria y aquellas con los 2 grados de rezago social más alto. De igual forma, aunque se tiene contabilizada la población beneficiada, existe la posibilidad

Sección	Calificación	Justificación
		de que no haya contemplado la cifra real. Así mismo se establecieron mecanismos de rendición de cuentas a través de las cuales el Ayuntamiento informa a la población de los avances alcanzados.
Evaluación de los Recursos Transferidos	7.50	Se realizaron evaluaciones externas de desempeño al fondo, y se tiene evidencia documental de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivaron de las evaluaciones realizadas.
Total (14.75 de 17)		8.68

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Quimixtlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nombre de la instancia evaluadora	Consultoría G&G
Nombre del coordinador de la evaluación	Luis Guevara Paredes
Nombres de los principales colaboradores	Ismael Sosa López
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Daniela Cortés Pimentel
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a 3
Costo total de la evaluación	106,000
Fuente de financiamiento	Participaciones

Consultoría G&G

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN
Ejercicio Fiscal 2022